



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

INSTITUTO RAMON LLULL

12340***Resolución relativa a la publicidad de la oferta pública del año 2023 del Consorcio Institut Ramon Llull***

Visto lo que dispone el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, en cuanto a la oferta de empleo público y su aprobación anual; la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en cuanto a la tasa adicional para la estabilización del empleo temporal en las Administraciones y entidades del sector público, con el objetivo de reducir la temporalidad estructural del empleo público por debajo del 8% a 31 de diciembre de 2024, en el marco de la reforma para la modernización de las administraciones públicas contenida en el Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia; el artículo 20.dos.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de presupuestos generales del Estado para el año 2023, que prevé que cada Administración puede autorizar, con carácter extraordinario, una tasa específica para incrementar las plazas a convocar con carácter fijo, siempre que sea justificado con un instrumento de planificación plurianual de recursos humanos.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 9.1, letras c) y j), del Decreto 289/2022, de 2 de noviembre, de reestructuración del Departamento de la Presidencia, y la Resolución de la Secretaría de Administración y Función Pública, de 2 de octubre de 2023, por la que se autoriza una tasa específica para 2023 al Consorcio Institut Ramon Llull.

Informada la representación del personal dada la naturaleza laboral de los puestos de trabajo del Institut Ramon Llull y la aplicación del Convenio colectivo de trabajo del personal del Institut Ramon Llull, así como la singularidad funcional genérica autorizada por la Dirección General de Función Pública en fecha 20/05/2022.

Vistas las facultades conferidas a los órganos de Gobierno del Consorcio por el Acuerdo de Gobierno 119/2017, de 1 de agosto, mediante el que se aprueban los nuevos Estatutos del Consorcio Institut Ramon Llull (DOGC núm. 7426, de 3 de agosto), especialmente lo que disponen los artículos 11 apartados d) g) h) y n) de los Estatutos del Consorcio Institut Ramon Llull, y visto el Acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 21 de diciembre de 2023, en el marco de la potestad de autoorganización establecido en la norma estatutaria (artículo 3.3.b) y en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

Anunciar la remisión expresa a la publicación de la oferta pública del año 2023 del Consorcio Institut Ramon Llull aprobada por el Consejo de Dirección en sesión de 21 de diciembre de 2023, así como de las publicaciones de las convocatorias y los actos de trámites que se deriven en ejecución de las ofertas públicas correspondientes a los años 2022 y 2023, en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y en la página web de la entidad (www.llull.cat).

(Firmado electrónicamente: 21 de diciembre de 2023)

El director

Pere Almeda i Samaranch

